

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 156 de 2014**

OBJETO: REALIZAR LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y PREAUDITORÍA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN CUARENTA (40) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Nº	PROponentes
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.1 VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los términos de la invitación, se verificó lo siguiente:

EVALUACIÓN JURÍDICA								
INVITACIÓN ABIERTA No. FNT - 156 - 2014								
OBJETO: "REALIZAR LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y PREAUDITORÍA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN CUARENTA (40) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL."								
FECHA DE CIERRE 30/09/2014								
DOCUMENTOS	PROponente 1: UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)				PROponente 2: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-7	De la empresa MS CONSULTORES S.A.S		X	12-13	Solicitud de aclaración. NO ACLARO
FOTOCOPIA DE LA CEDULA		X		SUBSANAR: Allegar fotocopia de la cédula de la representante legal de la unión temporal: Anyely Tabares Pereira. SUBSANO	X		15	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A		X		7	
RUT	X		14-15		X		8	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		09-10		N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)		X		SUBSNAR: SEBASTIAN GARCIA BAENA debe certificar que se encuentra al día en los pagos de seguridad social como persona natural. SUBSANO	X		5	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 156 de 2014**

COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		20-22		X		10-11	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)		X		SUBSANAR: Allegar copia del certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría, de la empresa MS CONSULTORES S.A.S. SUBSANO	X		12-13	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		25-26		X		14	
Certificado de no encontrarse incurso en causales de disolución o liquidación	X		16-17		X		9	
Consulta Centinela	X			Se verificaron y se imprimieron directamente de la pagina	X			Se verificaron y se imprimieron directamente de la pagina
Formatos establecidos en los lineamientos	X				X			
FORMATOS SARLAFT	X			Se realizó la verificación correspondiente por FIDUCOLDEX	X			Se realizó la verificación correspondiente por FIDUCOLDEX
VERIFICACIÓN	CUMPLE				NO CUMPLE			

CONSOLIDADO VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)	X	
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO		X CAUSAL DE RECHAZO. Numeral 3.1.6 literal f. <i>Cuando el proponente no aporte los documentos ni cumpla las condiciones jurídicas, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</i>

EL PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO:

Mediante informe parcial de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 30 de septiembre de 2014 se solicitó aclarar al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, en el sentido de allegar documento que permitiera verificar las facultades para ejecutar el objeto del contrato en las zonas de Bolívar, Santander, Magdalena y Atlántico, esto teniendo en cuenta que los estatutos de conformación limitan su ámbito de acción a los municipios de su circunscripción territorial.

INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 156 de 2014

Como respuesta el proponente no allegó la documentación legal que demostrara su capacidad para suscribir contratos fuera de su circunscripción territorial e indicó que la misma la podría llevar a cabo con la celebración de convenios y alianzas institucionales con las demás cámaras del país.

Frente a lo anterior es pertinente informar que la figura asociativa que planteó el proponente está prevista dentro de los términos de la Invitación No FNT-156-2014, no obstante, si de asociatividad se trata, se debió haber presentado mediante documento la intención de conformación de consorcio o unión temporal con la propuesta según lo enunciado en los términos de la invitación abierta así:

“2.6.1. Quienes pueden participar

En la presente invitación pueden participar personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.{...}.

4.1.1. Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal

Los Consorcios o Uniones Temporales que participen deberán acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante documento en el que conste de manera expresa el acuerdo correspondiente y se señalen las reglas básicas que regulan las relaciones entre los participantes del mismo, en particular, los términos, actividades, condiciones y participación en la ejecución de las obligaciones en el contrato ofrecido.”.

Así las cosas no se evidencia dentro de la propuesta presentada intención de conformar un Consorcio o Unión temporal, aspecto que no es subsanable y en atención a que la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO dentro de su objeto establecido en los estatutos, cuenta con la facultad de ejercer sus funciones solo en *Armenia y los municipios que integran su circunscripción territorial* se presenta una limitante a su ámbito de acción el cual impide que pueda ejecutar contratos por fuera de dicha circunscripción.

Por lo anterior la propuesta presentada por el proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO se encuentra incurso en una de las causales de rechazo establecidas dentro de los términos de la invitación abierta FNT-156 de 2014, el cual señala en su numeral 3.1.6 Causales de rechazo literal f.

“Cuando el proponente no aporte los documentos ni cumpla las condiciones jurídicas, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR” Por último, el proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, manifiesta su intención de retirar su propuesta del proceso de la invitación abierta No FNT-156 de 2014.

La evaluación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

1.2. VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

La Dirección de Competitividad del Fondo Nacional de Turismo procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la invitación, al efecto verificó lo siguiente:

INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 156 de 2014

a) EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que tengan por objeto: ASESORÍA O IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CUALQUIERA DE LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación.

No	PROPONENTES	CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB	<p>1. Un Acta de Terminación y Liquidación del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, certifica que el Sr. Sebastián García como propietario del establecimiento AB Origen Consultorías Ambientales, ejecutó el contrato FPT 43-12 que tenía como objeto prestar sus servicios para diseñar el sistema de gestión para la sostenibilidad y apoyar su implementación en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible NTS-TS 001-2 "Desatinos Turísticos de Playa del Morro - Tumaco. Valor \$ 151.670.000.</p> <p>2. Un Acta de Terminación y Liquidación Bilateral de la Cámara de Comercio de Armenia y Quindío, certifica que Sebastián García Baena prestó sus servicios para capacitar, acompañar y asesorar empresarios en el proceso de construcción e implementación del sistema de calidad de normas técnicas sectoriales y NTC 6001 a través de encuentros grupales e individuales, visitas iniciales de diagnóstico y visitas de asesoría de evaluación final como pre auditoría. Valor \$ 18.000.000.</p> <p>3. Una certificación de UNODC, certifica que AB Origen Consultorías Ambientales suscribió un Convenio de Cooperación No 648 con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Valor \$20.065.000</p>	HABILITADA
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	No fue objeto de evaluación por encontrarse incurso en causal de rechazo.	<p align="center">CAUSAL DE RECHAZO.</p> <p>Numeral 3.1.6 literal f. <i>Cuando el proponente no aporte los documentos ni cumpla las condiciones jurídicas, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR"</i></p> <p>El proponente manifiesta su intención de retirar la propuesta</p>

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN TECNICA HABILITANTE	CALIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL MSAB	CUMPLE	HABILITA	HABILITA
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 156 de 2014**

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS	PUNTAJE
EQUIPO DE TRABAJO	40 puntos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	40 puntos
VALOR DE LA PROPUESTA	20 puntos
TOTAL	100 Puntos

2.1 EQUIPO DE TRABAJO CLAVE:

a) El proponente debe contar con un equipo de trabajo mínimo de cuatro (4) asesores o implementadores.

Se asignará una calificación máxima de 20 puntos al equipo de trabajo, que cuente con cuatro (4) de sus integrantes acreditados como auditores.

La puntuación se asignará así:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Cuatro (4) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	20 puntos
Tres (3) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	15 puntos
Dos (2) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	10 puntos
Un (1) integrante del equipo de trabajo presenta certificación que lo acredita como auditor.	5 puntos

PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL MSAB

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN COMO AUDITOR	CERTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
VICTOR ALFONSO CUERVO PEREIRA	ING. INDUSTRIAL	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de auditores internos en calidad. 40 Hrs 2. Certificación ICONTEC, Formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados ISO 9901, ISO 14001, OHSAS 1801. 64 Hrs	20 PUNTOS
MARÍA NATALIA GIRALDO PALACIO	INGENIERA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	X	1. Certificación ICONTEC, Programa formación de auditores internos de calidad NTC ISO 9001: 2008. 64 Hrs 2. Certificación Icontec, Formación de Auditores Internos de Calidad. 40 Hrs	
SEBASTIÁN GARCÍA BAENA	NO ANEXA DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO	X	1. Certificación de Conservación & Desarrollo, La federación Hotelera del Ecuador y el Programa de Certificación SMART VOYAGER, Implementador y Auditor Interno. 16 Hrs 2. Certificación de CYD Certified S.A - Conservación y Desarrollo Certified S.A, asistió al curso de auditores internos del Programa de Certificación Globalgap. 24 Hrs	

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 156 de 2014**

EDUARDO VALENCIA JARAMILLO	ING. MECÁNICO	X	1. Certificación de Conservación & Desarrollo, La federación Hotelera del Ecuador y el Programa de Certificación SMART VOYAGER, Implementador y Auditor Interno. 16 Hrs
-------------------------------	---------------	---	---

b) Se asignará una calificación de 20 puntos al equipo de trabajo, que presente certificado de formación especializada de al menos (1) uno de sus integrantes en sostenibilidad, gestión ambiental.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Uno (1) de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada en sostenibilidad y/o gestión ambiental.	20 puntos

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CERTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
VICTOR ALFONSO CUERVO PEREIRA	ING. INDUSTRIAL	X	1. Certificación SENA, Formación sistema de gestión ambiental SGA norma NTC ISO 14001 04. 40 Hrs	20 PUNTOS
MARÍA NATALIA GIRALDO PALACIO	INGENIERA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	X	1. Certificación ICONTEC, Programa de formación en Administración Ambiental ISO 14000 Versión 1996. 104 Hrs	

TOTAL CONSOLIDADO EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

EQUIPO DE TRABAJO			
PROponentes	Acreditación como Auditor	Formación Especializada	CALIFICACION
PROponente UNIÓN TEMPORAL MSAB	20	20	40 Puntos

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS)

Se asignará una calificación máxima de 40 puntos al proponente, que presente contratos o certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, adicionales a los requeridos como habilitantes así:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Cuatro (4) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	40 puntos
Tres (3) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	30 puntos
Dos (2) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	20 puntos
Una (1) certificación de contrato desarrollado con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico.	10 Puntos

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 156 de 2014**

CERTIFICACIONES	PUNTUACIÓN
1. Una Certificación del Hotel Bolívar Plaza, certifica que Sebastián Garcia presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Nomra Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios y recomendación. 2. Una Certificación de Armenia Hotel S.A., certifica que Sebastian Garcia presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Nomra Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios y recomendación. 3. Una Certificación del Hotel Campreste Kalarka, certifica que Sebastian Garcia presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Nomra Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios y recomendación. 4. Una certificación de la Finca Galicia, erifica que Sebastian Garcia presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Nomra Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios y recomendación. 5. Una certificación de Inversiones Toscana Ltda (Hotel Toscana Plaza), certifica que MS Consultores S.A.S presto sus servicios para la implementación en la Norma Turística Sectorial NTS-TS 002 y NTSH 006. La certificación manifiesta el cumplimiento de lo estipulado en el contrato.	40 Puntos

2.3. VALOR DE LA PROPUESTA (20 PUNTOS)

La propuesta que presente el menor valor económico del presupuesto estimado para este proceso, se le otorgará un puntaje de 20 puntos. Las siguientes obtendrán su puntuación de acuerdo a una regla de tres simple inversa.

No	PROponentes	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB	\$ 217.720.000	20 Puntos

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES

PROponentes	EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VALOR DE PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
UNIÓN TEMPORAL MSAB	40	40	20 puntos	100 Puntos

El proponente UNIÓN TEMPORAL MSAB obtuvo una calificación de 100 puntos.

Los anexos de estas evaluaciones reposan en la carpeta de la Invitación abierta a Presentar Propuestas No. 156 de 2014.

La presente acta se publica a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2014.

Original firmado en carpeta

COMITÉ EVALUADOR

7